

Informe 2013 sobre el estado del sistema educativo

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Consejo
Escolar
del Estado

CURSO 2011_2012



Informe 2013

sobre el estado
del sistema educativo

Curso 2011_2012

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

El volumen completo “Informe 2013 sobre el estado del sistema educativo” está publicado en versión electrónica en la siguiente dirección:

< <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=16100> >

En ella están disponibles las tablas con los datos de elaboración de las figuras y los textos de los votos particulares de este Informe.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**
CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

EQUIPO DE REDACCIÓN:

Francisco López Rupérez
Isabel García García
Juan Ramón Villar Fuentes
Juan Luis Cordero Ceballos
María Dolores Molina de Juan
Antonio S. Frías del Val
José Luis de la Monja Fajardo
Almudena Collado Martín

EDITA:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Documentación
y Publicaciones

EDICIÓN:

2013

NIPO:

030-13-263-X (USB)

030-13-262-4 (Línea)

ISBN:

978-84-369-5512-5 (USB)

DEPÓSITO LEGAL:

M-30015-2013

Presentación

La Constitución española, en su artículo 27.5, consagra el principio de participación en la programación general de la enseñanza de todos los sectores afectados. De dicho principio deriva la creación del Consejo Escolar del Estado y, junto con él, el mandato imperativo, establecido en nuestras leyes orgánicas, de elaborar y publicar anualmente un informe sobre el sistema educativo. A la luz de lo anterior, cabe interpretar el significado último del *Informe sobre el estado del sistema educativo*, del Consejo Escolar del Estado, como un instrumento con una doble finalidad: contribuir a los fundamentos racionales de la “programación general de la enseñanza”, entendida en un sentido amplio, y hacerlo mediante la participación de todos los sectores afectados.

Con la intención de integrar de la manera más efectiva posible cada una de esas dos finalidades del Informe, se ha optado, desde su edición de 2012, por una forma de organizar su contenido que permite diferenciar con claridad la parte descriptiva de la parte propositiva. Este esquema organizativo se repite en la presente edición de 2013.

La parte descriptiva adopta una estructura sistémica del tipo, *inputs, procesos, resultados, contexto*. Dicha estructura, que se beneficia del enfoque básico adoptado por la comunidad internacional para la descripción de los sistemas educativos, permite captar de un modo relativamente sencillo una realidad tan compleja como la que se da cita, en los países desarrollados, en torno a la educación escolar. Esos cuatro elementos de la componente descriptiva del Informe permiten organizar la abundante información que resulta relevante para acometer, o enjuiciar, la programación general de la enseñanza y sus efectos; y lo hace tomando en consideración no sólo los contenidos de esos cuatro capítulos sino poniendo también en evidencia sus conexiones e interdependencias. Al orientarlo de esta manera, se pretende facilitar a todos los sectores afectados una base racional suficiente para caracterizar el estado de nuestro sistema educativo.

La parte propositiva se nutre, en cierta medida, de la información empírica que se aporta en la parte descriptiva, pero adopta una orientación más valorativa desde la óptica de los diferentes sectores y organizaciones. A partir de ciertos considerandos, se desemboca en las correspondientes recomendaciones, dirigidas, particularmente, a las Administraciones educativas. Con esta segunda parte del informe se da cumplimiento, de un modo fundado y coherente, a lo previsto en el artículo 4, apartado 3 de la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado. En dicho precepto se fundamenta la introducción en el Informe del capítulo de *Propuestas de Mejora*.

Y todo ello mediante los procedimientos propios de la participación educativa que se establecen en el Reglamento del Consejo y que permiten, a través de una laboriosa tramitación, decantar los textos finales en función de su apoyo democrático.

Muchas personas y organizaciones representadas en el Consejo Escolar del Estado han hecho posible el documento que desde estas páginas preliminares me cabe el honor de presentar. A partir de una clara visión de la naturaleza de esta responsabilidad colectiva, han sido capaces, en la medida de lo posible, de conciliar sus posturas personales, o representativas de sus respectivos grupos o sectores, con las exigencias de calidad y transparencia que el conjunto de la sociedad espera de un documento institucional como el presente.

Cuando, por su cercanía en el tiempo, todavía resuena en mis oídos la protocolaría frase “Se levanta la sesión”, con la que clausuramos el Pleno de aprobación de este *Informe 2013*, quiero expresar desde aquí mi más sincero reconocimiento a todos los miembros de los diferentes órganos colegiados del Consejo que, con su labor han contribuido, de uno u otro modo, al texto final. El agradecimiento se extiende al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por su apoyo y colaboración. Y, finalmente, mi gratitud personal e institucional alcanza indiscutiblemente a los componentes del equipo técnico que se han superado a sí mismos en ese proceso de mejora continua con cuya lógica y con cuyos valores subyacentes están fuertemente comprometidos.

Madrid, a veinticinco de septiembre de 2013.

Francisco López Rupérez
Presidente del Consejo Escolar del Estado

